

*El conflicto como instrumento  
pedagógico para la construcción de  
ciudadanía*

*Institución Educativa Distrital  
Arborizadora Baja*

*Agustín Álvarez  
Adriana Barrera  
Cleotilde Gordo  
Wilson Guerrero  
Ayde Sánchez  
Carmen Elisa Vargas*

**A**l estudiar nuestra Carta Magna, encontramos que el concepto de Ciudadanía se ciñe, en primera instancia, a ser el reconocimiento de carácter legal, que otorga el Estado a sus nacionales<sup>1</sup> cuando alcanzan la edad de 18 años. Este reconocimiento se hace sin distinguir raza, cultura o religión.

Sin embargo la Constitución avanza en el concepto cuando reconoce el derecho que tienen los ciudadanos de hacer parte del Estado: "La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa e indispensable para ejercer el derecho de sufragio, para ser elegido y para desempeñar cargos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción"<sup>2</sup>. Se afirma así, el papel político del ciudadano, tomándolo en cuenta, por lo menos en teoría.

Desde el Estado, entonces, se trabaja ideológicamente en mantener un perfil de ciudadano que sirva a la sociedad concreta, de forma que el sujeto, inmerso en la misma, no hace conciencia que su forma de pensar está determinada, intencionalmente, por políticas estatales claras y precisas, encaminadas a mantener un modelo predominante y su *statu quo*. Es por esta razón, que encontramos políticas educativas que privilegian la norma como expresión de la democracia y su acatamiento como ejemplo de ciudadanía. Esto se puede observar en el proyecto "cultura de la legalidad"<sup>3</sup> que se postuló como la fórmula para alcanzar la paz<sup>4</sup>, como si obedecer y acatar la ley fuera el ideal de ciudadanía o democracia.

Profundizar en el tema de la ciudadanía, y específicamente en la formación ciudadana, implica abandonar la concepción simplista que la ve como una "calidad propia de aquellos de quienes se dice componen el pueblo soberano"<sup>5</sup>. La ciudadanía debe ser el calificativo para mencionar al sujeto capaz de comprenderse como ser en colectivo, con conciencia de sus derechos y de las garantías que debe disfrutar dentro de una comunidad, y de la misma forma, comprender los derechos de los otros.

---

1 Artículo 96 de la *Constitución Política Nacional de Colombia*.

2 Artículo 99 de la *Constitución Política Nacional de Colombia*.

3 Proyecto de diseño curricular. *Valores y respeto a las leyes: Hacia una cultura de la legalidad*. Secretaría de Educación Distrital en Aula Urbana No. 37.

4 Paz vista como ausencia de violencia sin involucrar la justicia social como parte necesaria en la construcción de la paz real.

5 CORTINA, Adela. *Ciudadanos como protagonistas*, en compilación. *Ética ciudadana y derechos humanos de los niños*. Editorial Magisterio. Bogotá. 1998.

Para la construcción del concepto de ciudadanía, es fundamental retomar la premisa sobre el sentido de pertenencia. Compartimos la idea que: “Quien no se sabe y siente perteneciente a una comunidad política, tampoco se sabe y siente responsable de ella y de sus miembros”<sup>6</sup>. La pertenencia entendámosla, como la capacidad de concebirse parte de un colectivo, grupo o país con los deberes y responsabilidades que esto conlleva; es sobrepasar la frontera individual para dar cumplimiento a la obligación como cuerpo colectivo. Desde esta perspectiva, “no es sólo ciudadano aquel que tiene una cédula de identidad o un pasaporte, sino el que participa propositivamente en las deliberaciones y decisiones que se toman en torno a las cuestiones públicas. El auténtico ciudadano -dirá esta tradición en nuestros días- es el que toma parte activa en lo público, en aquello que a todos afecta y no se conforma con ser un idiotés, un idiota de las cuestiones comunes”<sup>7</sup>.

La Ciudadanía, no es una condición que se otorga, se construye en el sujeto, de forma progresiva, paralela con su formación moral, pero exige también del Estado las garantías para realizar los derechos fundamentales, incluidos por supuesto los derechos sociales y económicos. Al respecto, Adela Cortina manifiesta:

*“Cuando lo bien cierto es, que satisfacer estos derechos pertenece a los mínimos de justicia, por debajo de los cuales no puede caer una sociedad sin considerarse inmoral, no puede caer un Estado sin reconocerse ilegítimo”<sup>8</sup>.*

## *Requisitos para una ciudadanía activa y moral*

La visión de ciudadanía expuesta, reclama un nuevo ciudadano; que se identifique con su colectividad; que asuma la responsabilidad que ello implica; que sea también reconocido como perteneciente a ella; que ejerza una ciudadanía activa, definida por Abraham Magendzo como: “La distribución del poder ciudadano, es decir, la necesidad de empoderar a los ciudadanos para que, por un lado, puedan reivindicar sus derechos y por el otro para que puedan hacer propuestas de políticas públicas, capaces de recoger y hacer valer sus intereses y aspiraciones en el nivel local, regional y/o nacional”<sup>9</sup>.

---

6 Ibid, pág. 17.

7 Ibid, pág. 20-21.

8 Ibid, pág. 24.

9 MAGENDZO Abraham. *Formación ciudadana*. Cooperativa Editorial Magisterio Bogotá. 2004. pág. 18.

El ciudadano “protagonista”<sup>10</sup> o “empoderado”, es un sujeto formado para tal propósito, no es producto de una ideología hegemónica de gobierno, es el resultado de la experiencia en su espacio particular (familia), y de un trabajo educativo escolar preparado intencionalmente o no, para construir o desarrollar conciencia social.

En el contexto entendido como los espacios diversos (familia, barrio, escuela, país) donde se entrecruzan los diferentes fenómenos de tipo político, social, económico y cultural, se dan interacciones entre sujetos, se adquieren experiencias que construyen formas de ver el mundo y de actuar en él, estas experiencias van configurando las ideas de colectivo y los valores sociales de la persona como ciudadano. La ciudadanía, entonces, es producto de la convivencia y se manifiesta en las relaciones que se establecen con los demás; es un constructo de y para el colectivo, y una condición social que se configura en la conciencia individual.

Ahora bien ¿qué se necesita para llegar a ese *auténtico ciudadano*? Por una parte Formación Ciudadana que es un concepto integrador de varios elementos constitutivos: reconocer al otro como legítimo, conciencia de los derechos, desarrollo de la autonomía moral y capacidad de participación; pero por otra parte, se requieren posibilidades o espacios reales de participación y voluntad política; ya que la práctica evidencia que la participación en el ámbito de la democracia, en nuestro país o en las instituciones educativas, se queda en ejercicios manipulados que dan apariencia democrática. Apreciemos mejor cada uno de los conceptos:

## *Participación*

Desde la teoría de Roger Hart, existen formas de aparentar participación en los ejercicios escolares con niños y creemos que estas corresponden exactamente a las prácticas políticas que vivimos en la sociedad en general. Hart plantea tres niveles de no participación, así:

*Manipulación:* “Se refiere a aquellos casos en que los adultos usan conscientemente las voces infantiles para transmitir sus propios mensajes”<sup>11</sup>.

*Decoración:* “La decoración se observa cuando hay niños que llevan vestidos o camisetas promoviendo una causa, pero tienen una idea muy pequeña de

---

10 Término acuñado por Adela Cortina en la obra citada.

11 HART, Rogert. *La participación de los niños en el desarrollo sostenible*. UNICEF. 2001, pág. 40.

esta y ninguna implicación en la organización del acto. Está un peldaño por encima de la manipulación porque los adultos no pretenden que la causa esté inspirada por niños, simplemente los usan para reforzarla como si fueran participantes que la comprenden”<sup>12</sup>.

*Actuación Simbólica:* “La actuación simbólica o de fachada constituye un problema difícil de tratar, ya que a menudo la llevan a cabo adultos muy preocupados por dar voz a los niños, pero que no han empezado a pensar en la manera de hacerlo de forma cuidadosa y autocrítica. El resultado es que proyectan programas en que parece que los niños tienen voz cuando, de hecho, tienen poca o ninguna capacidad de elección respecto al tema o al estilo de comunicarlo, ni tampoco ocasión para formular sus propias opiniones”<sup>13</sup>.

La escuela es un espacio donde se entretienen relaciones de poder, que puede ser regulado por la participación de los diversos actores escolares en las decisiones que los afecten de tal manera que nos acerquemos a una pedagogía democrática que implica, entre otras cosas, el develamiento y comprensión de situaciones de conflicto, con el propósito de hacer de la escuela, un lugar de encuentro, en función de la construcción de la autonomía del estudiante.

Cuando los docentes pensamos una escuela, desde la perspectiva de la democracia y los derechos humanos, que permita superar los modelos autoritarios de convivencia cotidiana, nos proponemos como meta deseable cultivar una actitud dialógica en el manejo de las relaciones interpersonales, que lleve a la práctica del reconocimiento del otro y sus diferencias, a partir del enfrentamiento de los conflictos y, en esa medida, a la participación como ejercicio de la ciudadanía.

Para fomentar la participación, en la IEDAB se han trabajado algunas líneas específicas como: Derechos Humanos, Ciudadanía, Conflicto (como instrumento pedagógico, es decir, oportunidad para el aprendizaje de la convivencia, cooperación y solidaridad) y la Norma como la forma de articulación de los intereses individuales y comunes, o como Adela Cortina ha denominado una moral de mínimos: “por lo que hace a la moral cívica, se encuentra en el contexto de las morales de mínimos, es decir, de aquellas morales que únicamente proponen los mínimos axiológicos y normativos compartidos por la convivencia de una sociedad pluralista”<sup>14</sup>.

---

12 Ibid, pág. 41.

13 Ibid, pág.41.

14 CORTINA, Adela. *Ética aplicada y democracia radical*. Editorial Temis. Madrid. 1993.

En el ámbito organizativo, en la institución se han gestado espacios para la participación de los estudiantes y la toma de decisiones como: asambleas de aula, que constituyen señales de apertura al ejercicio de los derechos de los estudiantes y el consejo estudiantil, que promueve y regula relaciones democráticas entre los educandos y de estos con los otros estamentos, así lo manifestó un estudiante de grado décimo “para pertenecer al consejo estudiantil o ser monitor del salón, tiene que ser una persona imparcial, que ni para un lado ni para otro”<sup>15</sup>. Se piensa en el consejo como el escenario para la participación, donde se pueden presentar diversas propuestas, no obstante, también se tiene la idea que ellas no llegan a tener impacto en las instancias superiores.

Como resultado de investigación se pudo establecer que la participación es el aspecto donde menos efectividad ha obtenido el proyecto pedagógico. No obstante el avance en la conciencia de participación se evidencia cuando algunos jóvenes, especialmente los de grados superiores, se salen de los parámetros de la obediencia y dejan de ver la norma, como algo fuera de sí, para proponer, argumentar ideas y jalonar iniciativas de interés individual. A nivel general, los estudiantes reconocen que en el colegio se aprende la forma de participar y eso los lleva a saber cuándo y cómo deben hacerlo, es decir, a “elegir entre lo bueno y lo malo, lo que conviene o no”<sup>16</sup>.

Podemos decir entonces que la actitud de participación es una construcción gradual del sujeto, ya que en la medida en que los jóvenes desarrollan conciencia de sus derechos y compromiso frente a ellos, se ve el avance frente a la participación con conciencia; quedando manifiesto que en la medida que se ha intervenido pedagógicamente a los estudiantes evolucionan respecto a los estadios de desarrollo moral de Kohlberg, de lo que hablaremos más adelante.

También encontramos que la participación, como ejercicio democrático en nuestra institución, tiene varios escenarios y formas de asumirse; En primer lugar en el Grupo de Pares donde las decisiones y la participación se hace espontáneamente, ya que ese poder de decisión parte de la confianza y la seguridad que el grupo le brinda. En segundo lugar, en los grupos de aula es un poco más complejo, puesto que ahí influye la presión de grupo, en el sentido de aprobar o desaprobar lo que se está planteando.

---

15 Entrevista: Eadri 2.50.

16 Grupo de discusión Mediadores.

## Reconocimiento del otro

En formación ciudadana, trabajar en el reconocimiento del otro y aceptación de las diferencias, que como seres humanos tenemos, no es sólo un objetivo, sino una condición. El reconocimiento del otro significa aceptar las diferencias y las particularidades, para lo cual se debe tener la capacidad de sentir y transmitir el reconocimiento que hacemos a las personas respecto de su calidad de seres humanos en posesión de los mismos derechos que todos; conmovernos, alegrarnos, angustiarnos por el otro, son manifestaciones de la emoción que surge cuando a la persona se le considera como tal. En este sentido compartimos la opinión de Humberto Maturana relacionado con la necesidad de aprender a emocionarnos y amar para llegar a una sociedad auténticamente democrática “Las relaciones sociales<sup>17</sup> son solamente aquellas que se fundan en el amor, es decir aquellas en las que el otro surge como legítimo otro en convivencia con el uno”<sup>18</sup>. El altruismo no brota de manera espontánea en los sujetos, se aprende, por ello la importancia de la calidad de experiencias que rodeen al ser humano en el transcurso de su vida pues de ellas depende la construcción de los imaginarios que guiarán su existencia. En general la comunidad que acoge al sujeto en su convivencia, lo involucra en un proceso en el que adquiere conocimientos y produce significados nuevos, por medio de los cuales forma su identidad dentro de una colectividad; la identidad se manifiesta en las actitudes, la corporalidad y a través del lenguaje que es el medio que tenemos para socializar nuestros sentimientos, creencias, ideas, etc. El lenguaje re-construye espacios de socialización de los cuales otros aprenden y el sujeto se consolida por eso al comunicarnos con nuestros estudiantes, el lenguaje nos devela las ideas que se ocultan tras sus comportamientos.

A partir del proyecto pedagógico, se construye la Cátedra de Convivencia Social estableciéndose en el mecanismo a través del cual podemos intervenir los imaginarios de los estudiantes. En las temáticas y discusiones en clase se abordan aspectos actitudinales cotidianos que tienen que ver con la conciencia y el respeto por la existencia del “otro” como un legítimo Sujeto de Derechos. Pero sin duda, el aspecto clave en la construcción de la imagen del “otro”, lo ha constituido el trato amable y directo del docente con el estudiante, en los espacios de clase o fuera de ella, tratando las diferencias positivamente, sin rabiar o chocar directamente. Asumimos que el estudiante, niño o adolescente, reclama un trato respetuoso que sirva de ejemplo sobre la forma justa de asumimos como personas, por eso la pedagogía de la cordialidad basada en el principio de buena fe, se convirtió en el estandarte de los

---

17 Noción utilizada en sentido restringido, aclara el autor.

18 MATURANA, Humberto. *La democracia es una obra de arte*. Editorial Magisterio. Bogotá. 1995, pág. 18.

docentes que manejábamos la Cátedra de Convivencia, pues había que generar un ambiente de confianza que pudiera ser manejado formativamente para tener mayor impacto al momento de conversar, opinar o dar consejo a un estudiante.

Analizadas e interpretadas varias de las actitudes de los estudiantes con los docentes, concluimos que el muchacho(a) cuando se siente reconocido por su profesor, lo admira y por esta admiración desea imitar comportamientos, de allí que se deba aprovechar este espacio de confianza para demostrar que en la práctica las personas nos identificamos en nuestra esencia de seres humanos. Aunque hay algunos ejemplos de maestros, que el estudiante sigue pero por encontrarlo útil para lograr sus fines particulares, es el ejemplo del autoritarismo o el desconocimiento de derechos.

La investigación concluyó en este sentido que los estudiantes del IEDAB, se pueden catalogar de acuerdo con las etapas de desarrollo moral de Kohlberg, ya que ellos construyen gradualmente su representación del "otro" en la medida en que se avanza en los estadios del desarrollo moral y es en los grados superiores donde el proyecto muestra sus mayores logros e incluso con los egresados.

Se evidenció, que la mayoría de los estudiantes se encuentran en el nivel preconvencional de desarrollo moral, pues los jóvenes manejan ampliamente el principio de reciprocidad de los actos: *-si me tratan bien, yo trato bien-* y el respeto es un tema que se va interiorizando en la medida que se avanza en los Estadios de Kohlberg. Se encontró que en los niños y pre-adolescentes (hasta grado octavo) hay una constante actitud de burla frente a las particularidades físicas o a la capacidad intelectual que se salga de los modelos o del promedio, las diferentes formas de actuar tampoco son reconocidas y toleradas, de manera que pueden convertirse en generadores de violencia escolar y en particular de agresión entre niñas: *que como me miró, que no la soporto, que pasa y me empuja*, etc. En estas edades se manifiesta la agresión entre pares, porque no se reconoce al otro, a su compañero, a su compañera como un sujeto igual con necesidades, intereses y sentimientos similares, pero con características, actitudes, sentimientos y formas de pensar diferentes y dignas de ser respetadas. Frente a esa falta de dimensión social de los actos, se llega a la burla y al insulto, lo que genera actitudes defensivas, de temor, de inseguridad o de conveniencia "si no quiere tener problemas, le tiene que sonreír a todo el mundo"<sup>19</sup>.

Se encontró, que el reconocimiento del otro como legítimo y de las diferencias entre sujetos como una oportunidad, es un imaginario que se evidencia en estudiantes de los últimos grados confirmando que "los juicios de responsabilidad para actuar llegan a ser progresivamente consistentes con los juicios hipotéticos y con

19 Grupo de Discusión grado octavo.



los juicios deónticos de la vida real, a medida que uno se mueve hacia estadios altos en la jerarquía de Kohlberg<sup>20</sup>.

En todos los grados, hay estudiantes que manifiestan una actitud serena y pasiva que puede entenderse como respetuosa ante los demás pero en realidad no lo es, lo que hay allí es temor a la norma o inseguridad para actuar, pues no consideran tener los argumentos suficientes para hablar o responder frente al “otro”, es decir, actos heterónomos de responsabilidad.

Formar el sentido de *Alteridad* nos remite a otros elementos que son requisito indispensable, estamos hablando de la formación ética y moral, el desarrollo de la autonomía, de la capacidad de participar y la conciencia de los derechos.

### *Conciencia de derechos*

Los derechos están para ser vividos por ciudadanos autónomos con facultades para realizar sus ideas individuales y colectivas. Se establecen en una sociedad de individuos reconocidos como sujetos de esos derechos y gozando de las garantías necesarias que se deben tener por el simple hecho de ser persona. Estos, sin embargo, no se asumen como posesiones personales y naturales, no es fácil encontrar sujetos comprometidos con la reclamación o la defensa de estos y el desconocimiento de los derechos individuales y colectivos se presta a abusos de autoridad por parte de quienes ostentan el poder, negando la participación e invisibilizando a los sujetos.

Desde el proyecto y específicamente desde la cátedra de Convivencia Social, se ha trabajado en formar conciencia de que como sujetos, tenemos derechos y responsabilidades frente a un colectivo, y que tomar posición y participar, son acciones que permiten reivindicarnos como Sujetos de Derechos. Como resultado se observó que los estudiantes progresivamente asumían posiciones cada vez más claras frente a acontecimientos de su interés o a situaciones donde podían estarse vulnerando sus derechos. También se observó, que estudiantes de grado décimo y undécimo hacían reclamaciones alrededor de temas como la *Evaluación* y el manejo de la *Autoridad*, dando con esto claras muestras de la construcción de un discurso propio, que aunque debía perfeccionarse, eran los primeros asomos a su identificación o auto-reconocimiento como *Sujetos de Derechos*. De la misma manera las opiniones cada vez mas argumentadas sobre problemáticas sociales, políticas, económicas, culturales, entre otras, dejaban ver que se estaba elevando el nivel de crítica y de conciencia de la problemática que vive el país.

---

20 LEVINE, Charles y HEWER, Alexandra. *Estadios morales: una formulación actualizada y respuesta a los críticos. Formulación actual de la teoría*. En: Ensayos sobre el desarrollo moral. Biblioteca de Psicología Desclée de Brouwer, pág. 260.

## Conciencia Moral

Si definimos la moral como “el comportamiento cotidiano de las personas basado en los sentimientos morales con expectativas de reciprocidad”<sup>21</sup>, para efectos de la formación ciudadana, debe convertirse en la base el desarrollo moral entendido como un proceso que avanza paralelo e independiente al desarrollo cognitivo, por lo tanto requiere de estímulos y manejo diferentes.

El proceso de desarrollo moral según Kolberg presenta tres estadios evolutivos a saber: pre-convencional, convencional y post-convencional<sup>22</sup>. Es en el estadio post-convencional donde se desarrolla en el sujeto el sentido de responsabilidad y justicia con perspectiva social, quiere decir que, para nuestro propósito de formar ciudadanos, es necesario primero llevar al estudiante mediante ejercicios prácticos a alcanzar el citado nivel de conciencia moral.

El sentido de responsabilidad y el razonamiento de justicia desde el estadio post-convencional se manifiesta en la toma de decisiones y en el actuar ético basado en el reconocimiento del otro, es decir que se piensa en colectivo.

Cuando hablamos de un ciudadano comprometido con su entorno social, señalamos a un sujeto que actúa con principios de justicia social, bajo la regla de oro: “haz a otros lo que desearías para ti”.

La idea es que el actuar ciudadano debe traducirse desde lo moral, en la participación autónoma del individuo en procesos de interés colectivo. Teniendo en cuenta que, el paso de la moral heterónoma a la autónoma, no es un hecho espontáneo característico del abandono de la infancia y del avance hacia la vida adulta, no podemos asegurar que la autonomía se adquiera exclusivamente con el desarrollo. Para que el individuo se convierta en un ser autónomo se requiere de ambientes morales, participativos y de confianza.

Alcanzar el desarrollo moral hasta el nivel tres, en un proceso pedagógico, implica, por parte del docente, atender cuidadosamente las conductas y argumentaciones que realizan los estudiantes; cuestionar los argumentos utilizados al tomar una decisión o emitir un juicio moral, para desestabilizar sus razones y crear un conflicto intra psíquico que le signifique la posibilidad cuestionarse y avanzar hacia un actuar como sujeto autónomo.

21 HOYOS, Guillermo. *Derechos humanos, Ética y Moral*. Módulo Escuela de liderazgo democrático. Corporación S.O.S. Colombia - Viva la ciudadanía.

22 KOLBERG, Lawrence. Reseñado por BERMÚDEZ, Ángela y JARAMILLO, Rosario. En *análisis de dilemas morales, una estrategia pedagógica para el desarrollo de la autonomía moral*. Secretaría de Educación Distrital. 2000, págs. 29 – 30.

## *Formación Ciudadana*

Depende de las experiencias vividas en los espacios donde se relaciona, mencionaremos dos principales.

- *En la familia*

El hombre es producto de su entorno. De sus lazos familiares y la posibilidad de una educación adecuada en la infancia, dependerá que se convierta en un ciudadano valioso o no.

La familia no es sólo el espacio donde sentimos por primera vez el calor y el abrazo humano, también nos va orientando sobre definiciones, conceptos e ideas del mundo y nuestra misión en él, de ahí la importancia de una auténtica relación entre todos los miembros que la componen. Otra función relevante de la familia, es transmitir las primeras ideas democráticas a través de “la continua invitación a la colaboración, la participación, a resolver conflictos en la conversación, y a la no apropiación”<sup>23</sup> conservando la relación materno infantil o “matrística”<sup>24</sup> (relación madre-hijo donde se vive los valores democráticos) que se va transformando y se pierde en “la vida adulta la cual es de competencia, de lucha y de defensa de los intereses”<sup>25</sup> convirtiéndose en relaciones de tipo “patriarcal”<sup>26</sup>. De manera que la actuación del sujeto adulto en términos de conciencia moral y participación ciudadana, dependerá en gran parte, de la formación recibida en la familia; “entre más distante una sociedad de formas de convivencia matrística, más difícil evocar y elegir la democracia como modo de vida. Sólo habiendo vivido la emoción de la igualdad matrística, es posible revivir la emoción de la experiencia posible que es la democracia”<sup>27</sup>.

Familias con débiles lazos afectivos y comunicativos, que no permiten el fortalecimiento de esta institución, como eslabón fundamental para la construcción de una sociedad que viva la democracia, condenarán a sus miembros al desafecto y aislamiento social. Desde esta visión, es válido pensar que una persona no puede dar lo

---

23 MATURANA, Humberto. *La democracia es una obra de arte*. Editorial Magisterio. Bogotá, pág. 22.

24 Ibid, pág. 22.

25 Ibid, pág. 22.

26 Ibid, pág. 22.

27 Ibid, pág. 25.

que no posee, pues al negársele la oportunidad de experimentar: la justicia, la equidad, la tolerancia y el respeto, valores que se aprenden en familia, no podrá entender su importancia y su necesidad en la esfera de lo público. Diríamos que el deseo de comprometerse con una ciudadanía democrática, es una añoranza de las relaciones pacíficas y de tolerancia aprendidas en la infancia (relaciones matrísticas) que perduran en la mente del hombre.

Por lo tanto, en un esfuerzo por construir valores ciudadanos, es necesario rescatar la familia como primer círculo social, pues es la que inicialmente ofrece la oportunidad de vivir el respeto, el amor y la cooperación, necesarios para la sensibilización del niño frente a una sociedad ávida de formas de socialización, que ayuden en la construcción del ciudadano, comprometido con su misión ética frente a situaciones públicas y privadas.

#### - *En la escuela*

Como complemento necesario para formar un ser integral, la escuela debe asumir su papel protagónico desde el currículo y la práctica pedagógica, para cumplir con la tarea de formar personas capaces de ejercer una ciudadanía activa, fundamentada en la ciudadanía política y social; lo cual equivale a formar al verdadero ciudadano, que empoderado y consciente de sus derechos y deberes políticos y sociales, ejerza liderazgo y participe activamente en el ambiente público, mostrando su capacidad, con compromiso ético frente al cambio y la renovación.

La escuela debe preparar para la ciudadanía democrática y participativa, para el ejercicio de la convivencia responsable. Una de las vías para recuperar este principio, es asumir un compromiso colectivo, en el que debe estar involucrada toda la sociedad y de manera particular la comunidad educativa; iniciando por la revisión cuidadosa de los modelos institucionales de autoridad y manejo de esta, pues el ambiente facilita u obstaculiza el trabajo en un proyecto de formación ciudadana.

La labor correspondiente en lo que se refiere a la escuela, debe partir de verificar la claridad conceptual de los sujetos-docentes y directivos que guían el proceso educativo, así, como la concepción sobre ciudadanía con que se maneja la institución (por ejemplo en el gobierno escolar). De esto, dependerá gran parte de la implementación y el éxito de los proyectos de formación ciudadana.

Reconociendo la responsabilidad de la escuela, nos preguntamos ¿qué es lo que debemos hacer como docentes para trabajar por el ideal democrático de ciudadanía? La respuesta es sencilla: crear estrategias, metodologías y ambientes educativos propicios, que le permitan al estudiante aprender a ejercer su ciudadanía, desde la teoría, la práctica, la vivencia y el ejemplo.

Consecuentes con estas premisas, el área de sociales del IDAB ha facilitado espacios de participación, apoyando procesos colectivos de construcción de ciudadanía, con un impacto y resultados lentos como son todos los procesos relacionados con las mentalidades.

Sabiendo la importancia de la escuela y de su misión en la educación, surgió en el camino otra pregunta, en cuanto a nuestro interés transformador: ¿Es posible construir autonomía, conciencia de derechos y ciudadanía, en una escuela con tradición autoritaria e intolerante? Basados en la realidad actual de las instituciones que persisten en la concepción patriarcal, cuyo objetivo es perpetuar estructuras inequitativas y verticales que forman en la dependencia y la sumisión, a veces sin conciencia de ello, sino adoptada como el mejor modo de responder, primero, al número de estudiantes y, segundo a la tradición social que cree mostrar la efectividad de los mecanismos de coerción.

El proyecto de construcción de ciudadanía no encuentra el ambiente educativo requerido, así nos asaltan nuevas interrogaciones: ¿Cómo hacer que los actores escolares reconozcan que la escuela responde a modelos tradicionales que debe cambiar?, ¿cómo hacer de lo eventual una fuente de aprendizaje?, y, ¿cómo concientizar a los adultos de lo inútil que resulta pretender respuestas maduras de niños y jóvenes con quienes se tienen diferencias generacionales, de intereses y de forma de aprendizaje, que sólo pueden lograrse a través del diálogo, la concertación y el acuerdo?

Creemos que la solución está en cambiar el paradigma y reconocer que la escuela como institución; construye sentidos culturales, pues allí, niños, niñas y jóvenes tienen contacto con otro escenario social diferente a la familia, que aunque es vital en su formación necesita ser complementado. En la escuela el estudiante interactúa, y al compartir con el otro, construye su identidad, ya que es el escenario perfecto para cumplir con el deber histórico de formar para la ciudadanía responsable y participativa.

Sin caer en idealismos, creemos que la posibilidad de construir una sociedad justa, igualitaria, solidaria y responsable, es posible si cada institución educativa asume el compromiso serio y consciente de aportar la parte que le corresponde para la construcción del nuevo sujeto-ciudadano.

A partir de estas apreciaciones, se evidencia que la familia y la escuela son espacios en que intencional y/o inconscientemente, se construyen los imaginarios requeridos para la práctica de la ciudadanía. Se precisa por tanto, del fortalecimiento de estas instituciones para poder generar un semillero de hombres y mujeres capaces de apropiarse del discurso y la práctica de los derechos humanos y del poder.

Creemos que el trabajo de la escuela es práctico y consiste en ofrecer vivencias que le faciliten al estudiante el acercamiento a formas de actuación pública. En este sentido es posible hablar de Ciudadanía escolar, pues la institución es el referente social donde el sujeto puede iniciarse en el ejercicio de ser parte de las propuestas y decisiones que, no sólo afectan al individuo, sino al grupo, y en la medida de su desarrollo moral o inteligencia social, avanzar hacia esferas más complejas como el Estado.

### *Propuesta Académica*

Cuando el área de sociales del IEDAB<sup>28</sup> se propuso diseñar e implementar el proyecto “Construyamos Nuestra Convivencia” se pensó en un proyecto de intervención académica cuyo gran objetivo era aportar elementos que condujeran a mejorar la convivencia a nivel institucional. Partiendo de la preocupación por los altos índices de agresividad y el bajo nivel de tolerancia manifestados por los estudiantes, se determinó que el proyecto no podía quedarse a nivel de campaña, sino que requería el diseño de un micro currículo<sup>29</sup>, de tal manera, se creó la Cátedra de *Convivencia Social*, con un plan de estudios que apuntaba a dicho objetivo. La Cátedra asimiló los ejes temáticos de las asignaturas de *Democracia y Ética y Valores*, bajo la convicción que son las dos caras de una misma moneda y componentes obligados para lograr resultados reales y cambios de actitud auténticos en los estudiantes. Por esa época algunos profesores del colegio adelantaban estudios en resolución pacífica de conflictos<sup>30</sup>, de allí surgieron inquietudes hasta el punto de reconocer que *El conflicto* era el elemento pertinente que se necesitaba para articular los otros dos ejes, además, encajaba perfectamente puesto que el colegio estaba viviendo una agresividad preocupante.

El propósito de la Cátedra era ofrecer a los estudiantes herramientas cognitivas y propiciar espacios para la reflexión sobre temas tan sensibles e importantes como: los conflictos, los derechos y el actuar ético. Seguros de que esta práctica pedagógica pronto se traduciría en un cambio en la forma de pensar y actuar de los estudiantes, en los diferentes ámbitos en que ellos se relacionan. De la misma forma, temas como los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos, permitirían una mirada desde un enfoque constructivo, tomando el punto de vista del otro, elementos fundamentales en la formación de ciudadanos. El Conflicto ha sido la opor-

---

28 Institución Educativa Distrital Arborizadora Baja, ubicada en la Localidad 19 Ciudad Bolívar.

29 Micro-curriculo: hace referencia al diseño de un programa para implementar la cátedra.

30 Ofrecido por la Universidad Distrital en el año 2000.

tunidad para reflexionar sobre las motivaciones de los actos, y comprender la importancia de manejarlos y resolverlos por la vía del diálogo y el acuerdo.

El Proyecto Pedagógico plantea para grado undécimo dos líneas de acción: la primera, la conformación de un grupo de líderes que habiendo cumplido el ciclo de formación y teniendo mayor nivel de conciencia, trabajan como Mediadores Escolares compartiendo con la comunidad educativa, lo aprendido. La segunda, es el plan Padrinos y Madrinas, que se desarrolla con niños de primaria de nuestra misma institución, a través del cual, se pretende que de una forma lúdica los muchachos de grado undécimo aproximen a los más pequeños a las formas de convivencia basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo. La pedagogía de la confianza es la base de nuestra propuesta y el conflicto el pretexto argumentativo.

### *El conflicto como instrumento pedagógico*

El conflicto es un elemento natural de las relaciones sociales, que se presenta por las diferencias interpersonales, es componente cotidiano y necesario, puesto que el choque de fuerzas antagónicas permite el dilema o la crisis, son estos estados emocionales los que le exigen al ser humano profundizar en sus ideas y conocer el propósito y los argumentos del otro.

El conflicto, no debe ser suprimido o invisibilizado<sup>31</sup>, debe exteriorizarse y asumirse. De la forma como se asuma y se maneje, depende que pueda ser constructivo o destructivo. Se constituye en elemento constructivo, cuando se convierte en pretexto para la reflexión, generando ideas nuevas o más elaboradas, producto de acuerdos y pactos. También, puede ser destructivo, cuando las posiciones de uno y otro lado no se tiene en cuenta y no se escuchan los argumentos, sencillamente se les niega, dando paso a salidas violentas que terminan produciendo dolor físico y emocional o destrucción.

Como instrumento pedagógico, el conflicto construye ciudadanía, pues en él convergen iguales imperativos: el reconocimiento del otro, la autonomía moral, la participación y la conciencia de derechos. Ahora bien, como eje temático se maneja desde el enfoque positivo, es decir, tratándolo como dinamizador de procesos, como oportunidad y elemento normal y necesario para el crecimiento personal y avance social.

---

31 GHISO, Alfredo y ORTEGA, Piedad. *Grupos de aula, conflictos y normas*. FIUC. Bogotá. 2003, pág. 53.

Dentro de la cátedra se tomó como eje articulador porque era la manera más motivadora de abordar las temáticas de los otros dos ejes (Normas y Valores) ya que se daba el espacio para que la experiencia de vida individual se convirtiera en sustrato de la clase. La forma como el estudiante asimila y resuelve conflictos, pone de manifiesto los imaginarios sobre derechos y actuar ético individual, en términos de Kolberg, el estadio moral en que se encuentra el sujeto. A partir de esta clasificación el docente puede tratar de desestabilizarle sus argumentos planteando alternativas éticas y democráticas de Estadio superior que lo lleven a replantear las ideas o sus argumentos.

De acuerdo con la teoría de L. Kolberg, el desarrollo moral tiene que ver con las experiencias de vida y los dilemas a los que el sujeto debe enfrentarse, por eso creemos que el aula se debe utilizar como el laboratorio donde se reconstruyen los conflictos para abordarlos de una manera pedagógica es decir; con un propósito educativo. Se trata de construir imaginarios de justicia, responsabilidad y autonomía a través de los juicios morales que hace el estudiante al resolver conflictos.

Consideramos que el docente puede reconocer los imaginarios, juicios y razones que motivan el actuar cotidiano de los estudiantes, formulando conflictos, desde los intrapsíquicos o personales que tienen que ver con los dilemas morales, hasta los sociales, que nos permiten formar la noción de lo público y la responsabilidad de actuar como sujetos pertenecientes a un colectivo; con base en ello identificar los estadios de desarrollo moral de los estudiantes y a partir de ahí iniciar un trabajo de desestabilización de juicios.

Promover Ejercicios de resolución pacífica de conflictos, lleva al estudiante a entender las *diferencias* como elemento natural que no debe distanciarnos y que por el contrario, permite clarificar nuestras propias posiciones y argumentos.

Como categoría de análisis en investigación, el conflicto se abordó teniendo en cuenta que era un Eje Temático, articulador de la Cátedra de Convivencia Social de nuestra institución y se había trabajado ampliamente, por tanto, se tenía la certeza que esta categoría debía arrojar abundante información sobre los imaginarios construidos.

En el colegio se manifiesta la agresión entre pares porque no se reconoce al otro, a su compañero, a su compañera como un sujeto igual con necesidades, intereses y sentimientos similares, pero con características, actitudes, sentimientos y formas de pensar diferentes y dignas de ser respetadas, frente a esta falencia se llega a la burla y al insulto lo que genera actitudes defensivas, de temor, de inseguridad o de conveniencia "si no quiere tener problemas, le tiene que sonreír a todo el mundo".



La realidad de algunos de nuestros estudiantes frente a la provocación es relativa, depende de su edad cronológica y desarrollo mental, se observa que los niños pequeños de primaria, inclusive sexto acuden a un mediador, su profesor se convierte en la figura que soluciona o ayuda a solucionar, (aunque en general se haya la queja que refleja la impunidad) se busca al maestro para que ayude en la solución de la dificultad que se presenta “acá, también la culpa es de los profesores, porque uno les dice una queja y ellos le empiezan a decir, que no, que no tienen tiempo para quejas, que uno parece un bebé dando quejas” obviamente la respuesta no lo deja satisfecho por diferentes razones, pero sí crea un sentimiento de frustración, desilusión o impotencia.

Los niños de sexto, séptimo, octavo inclusive noveno recurren a formas violentas, en ocasiones el estudiante responde a las ofensas solo, se enfrenta cuerpo a cuerpo con su agresor o en el mejor de los casos cuenta con un grupo que lo apoya y arremete junto con él, por ganar o mantener el respeto de sus compañeros se debe responder a las provocaciones porque no se puede convertir en el “bobo” del grupo “si se le arruga a uno, entonces lo ven como el... peor.... como el bobo” las citas que dan cuenta del resultado de un enfrentamiento se hacen en los alrededores del colegio con observadores de la misma institución “se arma el círculo... a ver como se dan y si no se dan todo el mundo los chifla”; con este comentario los estudiantes de octavo evidencian la presión que existe por parte del grupo para que cuando se dé un enfrentamiento exista necesariamente un ganador y un perdedor “estamos tan acostumbrados que tienen que darse, para que uno quede feliz” el imaginario presente es... debo responder al reto, en ese momento es la imagen ante los demás la que cuenta, si se lastima o se sale lastimado es el riesgo que hay que correr, “ninguno nos gusta pelear... uno ya tiene cierta fama, entonces, cuando uno se arruga... ya cambió el hombre, uno tiene como... su papá, lo ven más grande” por ende ven el diálogo o la negociación directa como una debilidad que le puede perjudicar.

Los adolescentes de décimo y undécimo ven en el diálogo y la negociación directa la vía de solución a sus problemas “cuando tenemos un problema con alguien, nosotros vamos es como más personalmente” el acuerdo es importante y se vive a diario en las diferentes situaciones de más responsabilidad frente al colegio y a sus compañeros, cuando los conflictos se presentan el mismo grupo, sus mismos pares los llevan a dialogar para que lleven a feliz término sus diferencias, el enfrentamiento físico no está dentro de sus prioridades “digamos que uno se peleó con alguien, nos arrepentimos, pero, porque yo hice el oso agarrándome... porque por encima de nosotros mismos está el orgullo y la dignidad”; estos estudiantes demuestran una mayor capacidad frente a la resolución pacífica “se supone que uno cuando choca con alguien, uno trata de entender a la otra persona, de parte y parte se trata de entender” son mas críticos ante actitudes de autoritarismo o impunidad, también muestran una mayor disposición a colaborar en la solución de los conflictos de sus compañeros más pequeños “uno lleva mucho lo de concilia-

ción y todo eso lo lleva a uno a cambiar el punto de vista, se vuelve como más social" valoran el aporte de la institución y sus maestros en su proceso de formación personal "los profesores le dan mucha moral a uno, le dan mucha libertad para hablar, entonces, es como que lo hace ser más fuerte, ser más libre y entonces usted tiene la capacidad de hacerlo en un colegio, usted va a poder hacerlo en donde sea".

En la institución la imagen de autoridad la tienen los profesores y los coordinadores, es el imaginario que se evidencia a través de la investigación, las situaciones conflictivas que surgen en el campo de la acción, de la reflexión, de los procesos propios de la academia, colocan los problemas del poder, del saber y de las formas de exclusión y dominación en un primer plano y en la institución como escenario público son reguladas.

### *La pedagogía de la confianza*

Hablamos de la confianza como acto pedagógico deliberado. La confianza empodera al sujeto de dignidad, lo hace creer en sí mismo y reconocerse persona, con argumentos y capacidades. En temas como la ciudadanía, el conocimiento no puede ser discursivo sino relacional. Lo que posibilita el conocimiento es la calidad de las experiencias que intencionalmente se utilicen en la labor docente, acompañadas de una actitud pedagógica, que propicie el ambiente educativo necesario.

Los docentes, como facilitadores de procesos de socialización política, debemos acercarnos a los estudiantes de una manera desprevenida sin los prejuicios derivados de nuestra posición de poder, permitiéndoles que argumenten y expongan dudas o dilemas, que los llevan a actuar de una determinada manera, con la certeza que no serán objeto de crítica, burla, sermón, rechazo o castigo; procurando que se sienta seguro y se muestre como realmente es. De no lograr esto, no será posible mostrarle caminos alternos, contraargumentar o desestabilizar sus posiciones para llevarlo a razonar de manera progresiva en los estadios morales.

No queremos desconocer la autoridad del maestro, ni invitarlo a romper los principios organizativos de sus clases, pues la confianza y el orden no son elementos discordantes, por el contrario se complementan. A los estudiantes no les inspira confianza un profesor que no demuestra mínimos principios de autoridad.

Los cambios actitudinales de varios estudiantes vistos y tratados como legítimos otros, se han evidenciado en nuestro colegio; inicialmente muestran actitud de indiferencia ante las conversaciones que intencionalmente se escogen para llegar ellos, pero luego reconocen que ésta es una actitud de rebeldía, porque en el fondo las palabras o los ejemplos quedan dando vueltas en su memoria hasta que una circunstancia real los confronta, aceptando el sentido o pertinencia de lo escuchado con respecto a lo que vivieron.

La realidad institucional es que coexisten prácticas de confianza con prácticas de desconfianza y autoritarismo, de tal manera que no se logra el ambiente educativo ideal para formar autonomía en los estudiantes. Así, observamos que los mismos jóvenes que en ciertas circunstancias actúan aplicando principios de justicia y responsabilidad social, son los que en otros momentos niegan al otro sujeto y llegan a imponer su criterio pensando sólo en su interés, (aparentemente fluctúan entre los Estadios pre-convencional y post-convencional). Es el caso recurrente de un profesor que construye la idea de un estudiante con base en sus experiencias e interacciones con él, pero al conversar con otro profesor, sobre el mismo estudiante, siente que le están hablando de uno diferente, por la caracterización opuesta que le hace. Lo que ocurre es que el mismo estudiante asume prácticas relacionales acomodaticias y actúa dependiendo de su interés y del tipo de relación que desea mantener con su interlocutor, es decir, actúa por conveniencia, lo cual confirma que aún no ha alcanzado el nivel de desarrollo moral que se creía. De este modo, se demuestra que hay que trabajar por un ambiente educativo institucionalizado y coherente, que valore al estudiante como sujeto de dignidad y de derechos; con posibilidades de participar autónomamente y de relacionarse bajo principios de autoridad horizontales; sólo así, podremos avanzar hacia la construcción del ciudadano empoderado o protagonista.

## *Bibliografía*

- CORTINA, Adela. *Ciudadanos como protagonistas*, en compilación. Ética ciudadana y derechos humanos de los niños. Editorial Magisterio. Bogotá. 1998.
- GHISO, Alfredo y ORTEGA, Piedad. *Grupos de aula, conflictos y normas*. FIUC. Bogotá. 2003.
- HART, Rogert. *La participación de los niños en el desarrollo sostenible*. UNICEF. 2001.
- HOYOS, Guillermo. *Derechos humanos, Ética y Moral*. Módulo Escuela de liderazgo democrático. Corporación S.O.S. Colombia - Viva la ciudadanía.
- KOLBERG, Lawrence. Reseñado por BERMÚDEZ, Ángela y JARAMILLO, Rosario. En: *análisis de dilemas morales, una estrategia pedagógica para el desarrollo de la autonomía moral*. Secretaría de Educación Distrital. 2000.
- LEVINE, Charles y HEWER, Alexandra. *Estadios morales: una formulación actualizada y respuesta a los críticos. Formulación actual de la teoría*. En: Ensayos sobre el desarrollo moral. Biblioteca de Psicología Desclée de Brouwer.
- \_\_\_\_\_. *Ética aplicada y democracia radical*. Editorial Temis. Madrid. 1993.
- MAGENDZO, Abraham, *Formación Ciudadana*. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá. 2004.
- MATURANA, Humberto. *La democracia es una obra de arte*. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá. 1995.